



DOBLE GRADO EN DERECHO Y RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS CURSO 2013-2014

Asignatura	DERECHO ROMANO	Código	
		Versión	Abril 09
Módulo	Formación Básica	Materia	Derecho
Créditos	8 ECTS	Presenciales	3
		No presenciales	5
Curso	Primero	Semestre	Primero

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable		
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Lorna García Gérboles	lorgarci@der.ucm.es	701

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
La asignatura de Derecho Romano ha sido considerada desde siempre como eminentemente formativa por lo que en el plan de estudios del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales aparece dentro del módulo de formación básica. Su estudio contribuye de modo muy relevante a entender el derecho como sistema al tiempo que sienta las bases del derecho actual.



CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Sería recomendable que los alumnos procuraran, antes del comienzo de las clases, adquirir unos conocimientos sólidos de Historia de Roma.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

El objetivo principal de la asignatura es ofrecer al alumno una visión global del ordenamiento jurídico romano, mostrando su sistema de fuentes y la génesis de las instituciones de derecho privado que son el referente indiscutible de los sistemas jurídicos occidentales.

El manejo e interpretación de las fuentes jurisprudenciales permitirá al alumno aprender a razonar jurídicamente conforme al pensamiento de los juristas romanos y conocer las distintas formas de creación del derecho.

En concreto, podríamos detallar los siguientes conocimientos básicos a adquirir por el alumno:

- Conocimiento de la historia y de las instituciones jurídicas romanas.
- Relación entre derecho y sociedad jurídica: factores económicos, políticos y religiosos.
- La persona como sujeto de derecho: persona y familia.
- La tutela procesal de los derechos.
- Actos, hechos y negocios jurídicos en el derecho romano.
- Los fundamentos de derecho patrimonial romano.

COMPETENCIAS

Transversales:

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2. Razonamiento crítico.
- CT3. Comunicación oral y escrita.

Genéricas:

- CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (nivel intermedio).

Específicas:

- CE1: Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento laico de organización de la convivencia social (nivel intermedio-alto).
- CE2: Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico (nivel intermedio).



CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

I. Historia del Derecho Romano

- I.1. Historia constitucional romana
- I.2. Fuentes del Derecho y su evolución histórica
- I.3. Tradición romanística europea

II. Instituciones de derecho privado

- II.1. Persona y familia
- II.2. Protección procesal de los derechos
- II.3. Derechos Reales
 - II.3.1. Propiedad y posesión
 - II.3.2. Derechos reales sobre cosa ajena
- II.4. Obligaciones
 - II.4.1. Concepto y fuentes
 - II.4.2. De las obligaciones en particular
 - II.4.3. Garantía de las obligaciones
 - II.4.4. Extinción de las obligaciones
- II.5. Nociones básicas de derecho sucesorio

El desarrollo en detalle del programa será determinado por cada profesor en su guía docente.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	70%
En las lecciones teóricas el profesor irá desarrollando los conceptos fundamentales y de mayor dificultad de la asignatura. El éxito de las mismas exige la lectura previa por parte del alumno de los contenidos correspondientes, de modo que las clases teóricas sean también dinámicas (método socrático).		
Clases Prácticas	Dedicación	25%
Las clases prácticas tendrán por objeto profundizar en los aspectos más relevantes de las distintas materias de la asignatura. Estas clases prácticas podrán consistir en resolución de casos prácticos, búsqueda de fuentes jurídicas, comentarios de textos, seminarios, debates. Cada profesor de la asignatura, en función de la evolución del curso, irá informando con la debida antelación en qué consistirán cada una de las prácticas.		
Tutorías dirigidas	Dedicación	5%
Previstas para la dirección y seguimiento de las clases prácticas y para orientar al alumno sobre el proceso de aprendizaje.		

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la	70%
----------	---------------------	-----



	Nota Final	
Podrán consistir en una o varias pruebas de carácter teórico, práctico o teórico/práctico escritas u orales		
Prácticas	Participación en la Nota Final	30%
Los alumnos tendrán que realizar tantas prácticas como establezca el profesor, que serán de entrega obligada.		
Participación activa	Participación en la Nota Final	
Se tendrá en cuenta como criterio de evaluación.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
El profesor podrá optar por utilizar una metodología de evaluación continua y, por tanto, establecer las distintas fechas previstas para las pruebas objetivas, o bien, seguir un sistema de entrega de prácticas a lo largo del curso y prueba objetiva final. En ambos casos, los alumnos deben demostrar a través de las distintas pruebas no sólo el cumplimiento de los objetivos de la asignatura sino también la adquisición de las competencias propias de la misma. Por ello, en la evaluación al estudiante, se valorará además de los conocimientos teóricos adquiridos sobre la materia, las tareas y prácticas entregadas, la participación en clase y la asistencia a tutorías. En todas estas actividades, se adoptará como criterio de evaluación la adquisición de las competencias propias de la asignatura: la capacidad de planificación, la potenciación de la expresión oral y escrita, la capacidad de análisis y síntesis, el razonamiento crítico, la distinción de las distintas fuentes de creación del derecho.		

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
IGLESIAS, J., Derecho romano, Barcelona 2008. PARICIO, J.-FERNÁNDEZ BARREIRO, Historia del Derecho romano y su recepción europea, Madrid 2007 PARICIO, J.-FERNÁNDEZ BARREIRO, Fundamentos de derecho privado romano, Madrid 2007. SCHULZ, F., Derecho romano clásico, Barcelona 1960. HERNÁNDEZ-TEJERO, F., Lecciones de derecho romano, Madrid 1994.
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



OTROS RECURSOS

El profesor podrá poner a disposición del alumno otros recursos que le ayuden a adquirir un conocimiento sólido de la asignatura. Entre estos recursos, cabe destacar:

- El campus virtual.
- Bases de datos romanísticas: BIA I y II, Romtext, Fiuris...